

**ACTA DE DONACIÓN
DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BACHILLRATO
GENERAL, MODELO EMSAD, PLANTEL 007, EN LA COMUNIDAD DE MIXTECAPA,
MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN**

En la comunidad de Mixtecapa, Municipio de San Luis Acatlán , Guerrero, siendo las diez horas del día veinte de enero del año Dos Mil Quince, reunidos en el local que ocupa la comisaría municipal, los donadores CC. Félix Portillo Solano, Francisco Moran Simón, Santa Cristino Mendoza, a cargo de los C.C Julio Candía Mendoza, Faustino Candía Villano y Antonio Carrasco de la Cruz, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del comisariado de Bienes Comunales, los C.C. Alfredo de Jesús Mendoza, Aurelio Mendoza Capos y Miguel Portillo Vicario, Presidente, Secretario y segundo secretario, respectivamente del Consejo de Vigilancia y el C. Alberto Simón Villano, Comisario Municipal Constitucional de esta misma comunidad, de la misma forma reunidos todos los comuneros que conforman el núcleo agrario y demás ciudadanos que forman parte de la comunidad, quienes por sus generales manifiestan ser mayores de edad, de nacional mexicana, originarios y vecinos de esta misma comunidad de Mixtecapa, Mpio. De San Luis Acatlán, nos reunimos con la finalidad de tomar el acuerdo para DONAR UN TERRENO a nombre del INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BACHILLRATO GENERAL, MODELO EMSAD, PLANTEL 007, QUE FUNCIONA EN LA COMUNIDAD.

Declaraciones

Declaran "los Donantes":

PRIMERA.- Declaran los CC. Félix Portillo Solano, Francisco Moran Simón, Santa Cristino Mendoza, e hijo de esta última el C. Julio Candía Mendoza, ser únicos dueños y poseedores del terreno objeto de este contrato de donación el cual se encuentra ubicado en el punto cardinal marcado como Suroeste de esta comunidad de Mixtecapa, específicamente a un costado de la carretera federal Tlapa – San Luis Acatlán, Kilometro 54, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias.

NORTE: Mide 169 metros y colinda con terreno del C. Victorio Moran Simón;

SUR: Mide 183 metros y colinda con el C. Adelaido Mendoza Martínez;

ORIENTE: Mide 368 metros y colinda con los CC. Alberto Mendoza Cristino y Victorio Moran Simón;

PONIENTE: Mide 498 metros y colinda con el C. Victoriano Portillo Martínez, Adrián Portillo Marcelino y la Escuela Secundaria Técnica No. 270.

SEGUNDA.- los Donantes, en presencia de los ya mencionados con anterioridad en el presente contrato, continúan declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, traspasar o ceder los derechos del terreno descrito anteriormente, al INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO, para la construcción de la escuela denominada "CENTRO DE BACHILLRATO GENERAL, MODELO EMSAD, PLANTEL 007" y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres, servidumbre y todo por cuanto hecho y derecho le corresponden, apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión y/o ejercido sobre dicho solar, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley Agraria en vigor, misma que nos faculta para enajenar lo que a los interesados conviene, reconociendo en este mismo acto, los derechos que les confiere la ley agraria y las autoridades comunales de la comunidad de Mixtecapa, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien, materia del presente contrato.

SEGUNDA.- Que señala como domicilio convencional la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TERCERA.- Que acepta la Donación del bien descrito en la primera de las declaraciones de los Donantes, en los términos y condiciones que se establecen en este contrato.

III.- Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.

CLAUSULAS

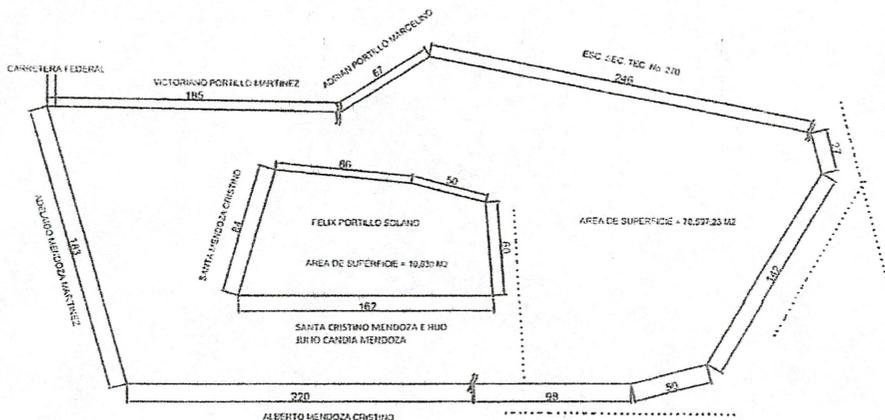
PRIMERA.- los donantes en presencia de La Asamblea General de Comuneros, expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de los donantes y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden. -----

SEGUNDA.- EL INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO. Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y en consecuencia, se da por recibido del terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato. -----

TERCERA.- Los términos que quedan asentados en el presente documento, dejan a las partes formalizadas en forma escrita, en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza, lo testifican y firman ante la fe de los comuneros presentes en la Asamblea General realizada en la Comisaría de Bienes Comunales de esta comunidad de Mixtecapa, Mpio. De San Luis Acatlán, Guerrero.-----

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en tres tantos, para el **INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO**, una más para el **CENTRO DE BACHILLRATO GENERAL, MODELO EMSAD, PLANTEL 007** y la última de estas para el archivo que se lleva en esta oficina del **COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**, firmando o huelleando los que en ella intervinieron para debida constancia. Se anexa relación de ejidatarios presentes en la Asamblea General.

CROQUIS DEL TERRENO



POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE

CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES MIXTECACA, MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GRUPO

ALFREDO DE JESUS MENDOZA



PRIMER SECRETARIO

C. AURELIO MENDOZA CAMPOS

[Signature of Aurelio Mendoza Campos]

SEGUNDO SECRETARIO

C. MIGUEL PORTILLO VICARIO

[Signature of Miguel Portillo Vicario]

COMISARIO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE LA COMUNIDAD DE MIXTECACA, MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN



C. ALBERTO SIMON VILLANO

[Signature of Alberto Simon Villano]

"EL DONATARIO"

C. ENRIQUE NICOLAS SANDOVAL
"EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO"



Testigo

C. JESUS CASTREJON DIRCIO
DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA, PLANTEL 007

[Signature of Jesus Castrejon Dircio]

C. JUAN ABRAMAN JUAREZ

AUXILIAR DEL CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA, PLANTEL 007

[Signature of Juan Abramán Juárez]

Testigo